Cab.do Ord.o

En la M. N. y M. L. Ciud. de Carthag.a en diez y nueve dias del mes de [illegible] año de mil sete-
cientos y cinquenta y nueve se Juntaron a Cau.do
los S.s del, Don Joseph Ant.o Sole [illegible]
Correg.or desta ciud. D.n Joseph Martinez Fontes D.n
D.n Pedro Vasquez D.n Fran.co de Arguelles D.n Ysi-
doro Martinez D.n Fran.co Xavier de Figueroa D.n
Lino Riquelme Reg.s y acordaron lo sig.te

Entr.a del S.or — Entro el S.r D.n Joseph Garcia Machavelo Reg.or

El S.r Correg.or dixo que siendo [illegible] de la prov.e de q.e al Cau.do
[illegible] que se le paso a su m.d un recado p.r el
then.te de Rey desta plaza partisipandole que
deuiendo entrar en ella en esta misma tarde
[illegible] que no hauiendo de [illegible]
dentro [illegible] el Batallon de parma que [illegible]
la Guarnicion [illegible] que llegue el [illegible] las
de [illegible] no ay lugar para aquartelar los que lle
ven de [illegible] dha guarnic.n [illegible]
gar por lo que pidio se le hauilitase quartel
en cuia considerac.n su m.d hizo llamar al S.r
D.n Lino Riquelme comis.o [illegible] alojam.tos conquien
hauiendo conferido su m.d pasado [illegible]
al [illegible] Pedro de Montem.r Comandante y Gefe
de esquadra de las galeras afin de que se sirviese
franquear el quartel de [illegible] de la Gente de
galeras que [illegible] desocupado y teniendo
se daua lugar [illegible] dha guarn.n por lo que dho
S.r Comandante lo a mandado asi y franqueado
y hauiendolo partisipado al S.r Lino al [illegible]
then.te de Rey [illegible] que [illegible]
para dhos soldados por decir que [illegible]
dellas de presente no la tiene por cuia causa
su m.d a hecho combocar a esta ciud. para que [illegible]
[illegible] lo que combenga Y entendido [illegible]
Acuerda [illegible] las gracias al S.r Correg.or [illegible]
lo executado por ser lo mismo que [illegible]
a la obligac.n [illegible] conforme a la [illegible]

Entraron los S.s D.n [illegible] y Don Joseph [illegible] de Figueroa Reg.s
enrreael [illegible] vin.o [illegible]